Radicado Actual: 110013120004 2023 00067-4 Rad. Fiscalía: N.I. 202100501 F. 32 E.D.

Afectados: DIDIER SANCHEZ PINEDA

AUTO TRAMITE PRUEBAS

CONSTANCIA SECRETARIAL. 110013120004 2023 00067 04. Bogotá D.C., enero diecinueve (19) de dos mil veintitrés (2023). Al Despacho las diligencias indicando lo siguiente: (i) mediante auto con fecha de treinta (30) de noviembre de 2023 este Despacho Judicial decreta pruebas ordenando, entre otras, las declaraciones del señor DIDIER SÁNCHEZ PINEDA; (ii) el relacionado auto se notificó por estado No. 193 de cuatro (4) de diciembre de 2023, providencia que queda ejecutoriada el día siete (7) de diciembre de 2023. SIRVASE PROVEER.

JUAN CARLOS SUAREZ RODRIGUEZ AUXILIAR JUDICIAL II

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO BOGOTÁ D.C.

 Radicado Actual:
 110013120004 2023 00067-4

 Radicado anterior:
 110013120002 2022 00050-2

 Rad. Fiscalía:
 N.I. 202100501 F. 32 E.D.

 Afectados:
 DIDIER SÁNCHEZ PINEDA

 Auto:
 TRAMITE PRUEBAS

Bogotá D.C. veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe que antecede, el presente Despacho Judicial dispone:

1. Fijar como fecha y hora para el recibo de la declaración del señor **DIDIER SÁNCHEZ PINEDA** para el día doce (12) de febrero de 2024 desde las 09:00 horas de la mañana. El declarante será citado a la dirección física Transversal 81 A # 3 A - 71 sur del barrio María Paz, Carrera 50 # 42 B - 51 sur y Carrera 52 C # 42 B - 51 todas las direcciones de la ciudad de Bogotá D.C.

Radicado Actual: 110013120004 2023 00067-4 Rad. Fiscalía: N.I. 202100501 F. 32 E.D.

Affectados: DIDIER SANCHEZ PINEDA

AUTO TRAMITE PRUEBAS

La declaración se llevará a cabo por el aplicativo *LifeSize* siguiendo el enlace que adelante se relaciona: https://call.lifesizecloud.com/20413013

 Se recomienda asistir con quince (15) minutos de anticipación con el fin de verificación de concurrencia e identidad de los asistentes. Recuerde que, si desea ingresar desde un teléfono móvil, debe descargar con anterioridad la aplicación de LifeSize.

Contra esta decisión no procede recurso alguno.

Notifíquese y Cúmplase,

LILIANA PATRICIA BERNAL MORENO JUEZ

Firmado Por:
Liliana Patricia Bernal Moreno
Juez
Juzgado De Circuito
Penal 004 De Extinción De Dominio
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 155a0ae59f61299257056f25c9217122dc84593ac7f631bb85ffff4137bf3f14

Documento generado en 23/01/2024 03:48:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica